



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2602/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0003620, Ent. N° 2741/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos con fecha 09/08/2021, por los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas en la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referentes a gastos intervenidos por reiteración entre los meses de julio a setiembre de 2020 y octubre a diciembre de 2020;

RESULTANDO: 1) que los Contadores Delegados observaron, entre los meses de julio a setiembre de 2020, 1.891 gastos por un monto de \$ 784:206.593, US\$ 4:575.675 y EUR 131, reiterados oportunamente por el Ordenador competente, según el siguiente detalle:

Normativa Incumplida	Motivo	Importe (\$)	Importe (US\$)	Importe (EUR)	Cantidad
Art. 15 TOCAF	Falta de disponibilidad	582.181.944	2.632.032	131	1609
Art. 46 TOCAF	Incompatibilidad para contratar	81.516.816	0	0	3
Art. 15 y 33 TOCAF	Falta de disponibilidad, procedimiento de contratación y fraccionamiento del gasto	24.110.226	0	0	213
Art. 15 TOCAF y Art. 211 Const.	Falta de disponibilidad y Principio de Ejecución	506.933	1.710	-	17
Totales		688:315.919	2:633.742	131	1842

**Presupuesto
Inversiones 2020:**

Normativa Incumplida	Motivo	Importe (\$)	Importe (US\$)	Importe (EUR)	Cantidad
Art. 15 TOCAF	Falta de disponibilidad	95:890.674	1.941.933	-	49
Totales		95:890.674	1:941.933	-	49



TRIBUNAL DE CUENTAS

	Importe (\$)	Importe (U\$S)	Importe (EUR)	Cantidad
Totales Finales	784:206.593	4:575.675	131	1891

2) que los Contadores Delegados observaron, entre los meses de octubre a diciembre de 2020, 1.476 gastos por un monto de \$ 958:393.784 y U\$S16:063.060, reiterados oportunamente por el Ordenador competente, según el siguiente detalle:

Normativa Incumplida	Motivo	Importe (\$)	Importe (U\$S)	Cantidad
Art. 15 TOCAF	Falta de disponibilidad	840.290.583	15.600.176	1418
Art. 15, 33 y 43 TOCAF		89.980.594	0	4
Art. 15 y 33 TOCAF	Falta de disponibilidad, procedimiento de contratación y fraccionamiento del gasto	7.866.206	0	2
Art. 15 TOCAF y Art. 211 Const.	Falta de disponibilidad y Principio de Ejecución	142.222	-	4
Totales		938:279.605	15:600.176	1428

Presupuesto Inversiones 2020:

Normativa Incumplida	Motivo	Importe (\$)	Importe (U\$S)	Cantidad
Art. 15 TOCAF	Falta de disponibilidad	20.114.179	462.884	48
Totales		20:114.179	462.884	48

	Importe (\$)	Importe (U\$S)	Cantidad
Totales Finales	958:393.784	16:063.060	1476

3) que se observaron 21 gastos cuyos montos son menores a la compra directa ampliada, por incumplimiento de lo previsto en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República por un total de U\$S1.710 y \$ 649.155;

4) que en las resoluciones de reiteración se establecen los fundamentos de las mismas;



TRIBUNAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO: 1) que de acuerdo a lo expresado en el Resultando 3) y a lo previsto en la Ordenanza N° 72, dado que el importe de los gastos mencionados en dicho Resultando es menor al de la compra directa ampliada, la intervención de los mismos puede realizarse conjuntamente con el pago y en consecuencia el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República no fue incumplido;

2) que el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal b) del Art. 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

3) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas en la Administración Nacional de Telecomunicaciones, excepto por lo expuesto en el Considerando 1;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a los Contadores Delegados: Beatriz Uranga, Silvia Mietto, Patricia Fuentes, Cecilia Canclini, Lorena Olmedo, Fernando Albornoz, Verónica Bouvier, Carlos Astramskas, Rosa Calviño, Juan Peñalva y Fabiana Vallejo;
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ag

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General